

Guía Docente

Modalidad A Distancia

Derechos Humanos y Policía

Curso 2024/25

Grado en Políticas de
Seguridad y Control de la
Criminalidad



UCAV

www.ucavila.es



Nombre:	DERECHOS HUMANOS
Carácter:	OPTATIVA
Código:	30304GQO
Curso:	3º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	6
Prerrequisitos:	NINGUNO
Responsable docente:	DR. BERNARDO PEÑA HERREA DR. EN PSICOLOGÍA /DR. (C) DERECHO. MÁSTER EN PSICOLOGÍA FORENSE. GRADUADO EN DERECHO. LICENCIADO EN PSICOLOGÍA
Email:	-bernardo.pena@ucavila.es
Departamento (Área Departamental):	DERECHO
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	Módulo humanístico



2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- **CB1** Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;
- **CB2** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;
- **CB3** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;
- **CB4** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;
- **CB5** Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

- **CG1** Adaptar el desarrollo de nuevas metodologías de trabajo al ámbito de la seguridad, en un escenario multidisciplinar que abarque elementos humanos y tecnológicos, para desarrollar de un modo eficiente las actividades relacionadas con la seguridad.
- **CG2** Seleccionar la metodología de trabajo más adecuada para cada problema identificado en el campo de seguridad, mediante la formulación de hipótesis e incluyendo una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la posible solución, para lograr la solución del mismo.

- **CG3** Manejar, de un modo adecuado y eficaz ¿para el tratamiento adecuado de la información¿ las herramientas y recursos propios de la sociedad del conocimiento, con especial atención a los equipos informáticos y, en general, los propios de las TIC.
- **CG4** Argumentar la importancia de la gestión y autorregulación emocional, así como de la empatía en el trato con los semejantes con los cuales interactúa en el ejercicio profesional de la seguridad, mostrando una actitud de respeto hacia los derechos fundamentales en particular e individuales en general.

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- **CE11** - Identificar y explicar los elementos motivacionales de los actores del delito y de los entornos donde se llevan a cabo la planificación de la seguridad y prevención delictiva para lograr resultados en términos de eficacia y eficiencia, mediante un uso adecuado de las distintas técnicas de aprendizaje, aplicándolas correctamente en los puestos de trabajo aportando un punto de vista técnico a los integrantes de los equipos de trabajo de los que sean responsables, posibilitando el seguir aprendiendo de forma autorregulada y autónoma.

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Describe las generaciones de Derechos Humanos y modelos según los países así como los principales organismos de protección nacional e internacional. CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG2, CG4 y CE10 .
- Enumera los principales rasgos que definen el modelo policial español. CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG4 y CE10 .
- Identifica situaciones en las que podrían convertirse en víctimas colectivos especialmente vulnerables y describe actuaciones policiales preventivas que podrían llevarse a cabo. CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG2, CG4 y CE10 .

- Elabora planes de asistencia ante distintas tipologías de situaciones y en los que puedan verse afectados los colectivos vulnerables. CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG4 y CE10 .
- Es capaz de asistir e intervenir con una persona con discapacidad respetando sus derechos como persona. CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG4 y CE10 .
- Realiza actuaciones policiales con personas en contextos de multiculturalidad con integridad y respeto a sus derechos personales, culturales, sociales entre otros. CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG4 y CE10

3.1. PROGRAMA

Unidad 1 Concepto de Derechos Humanos

- 1.1. Terminología y noción
- 1.2. Estructura y caracteres
- 1.3. Figuras jurídicas afines
- 1.4. Clasificación

Unidad 2 Los Derechos Humanos a través del pensamiento filosófico- jurídico

2.1. Los Derechos Humanos a través del pensamiento filosófico- jurídico

- 2.1.1. Teoría de los Derechos Naturales o Innato
- 2.1.2. Teoría de los Derechos Humanos en el racionalismo individualista
- 2.1.3. Debilitamiento del concepto de los derechos humanos en el positivismo
- 2.1.4. Corrientes filosóficas-jurídicas en la actualidad

2.2. Los principios básicos de los derechos normativos

- 2.2.1. La Libertad Jurídica
- 2.2.2. La igualdad Jurídica
- 2.2.3. Conexiones entre la Libertad y la Igualdad Jurídica

2.3. Principios normativos superiores

- 2.3.1. Los valores personales primarios: valor y dignidad del hombre
- 2.3.2. Los valores sociales. Justicia y bien común
 - 2.3.2.1. La Justicia
 - 2.3.2.2. El bien común
 - 2.3.2.3. La Justicia y el bien común

Unidad 3 Origen y evolución de los Derechos Humanos

3.1. Origen de las formulaciones positivas de los Derechos Fundamentales

- 3.1.1. Introducción
- 3.1.2. Reconocimiento y garantía de los derechos en la Edad Media
- 3.1.3. Formulaciones e instituciones de la monarquía inglesa
- 3.1.4. Formulaciones e instituciones en España

3.2. Evolución de las Declaraciones de Derechos

- 3.2.1. La Declaración del Buen Pueblo de Virginia
- 3.2.2. La Declaración Francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano

3.3. Declaraciones de Derechos en los siglos XIX y XX

- 3.3.1. Características
- 3.3.2. Tendencias del Derecho Constitucional en orden a los Derechos Humanos y sus garantías

3.4. Declaraciones Universales de los Derechos Humanos

- 3.4.1. La Declaración Universal de los Derechos Humanos
- 3.4.2. Otros pactos y convenios de las Naciones Unidas

3.5. Convenios a nivel regional europeo

- 3.5.1. El Convenio europeo para la protección de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales
- 3.5.2. El sistema europeo de protección de los Derechos Humanos
- 3.5.3. La Carta Social Europea
- 3.5.4. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea

3.6. La Convención Americana sobre Derechos Humanos

3.7. Otras declaraciones en materia de Derechos Humanos

Unidad 4 Garantía de los Derechos Humanos

4.1. Precedentes históricos

4.2. Garantías de los derechos Humanos en la Época Moderna

- 4.2.1. Sistemas posibles
- 4.2.2. Tipos más destacados de control judicial
- 4.2.3. Conclusiones

Unidad 5 Derechos Fundamentales y sus Garantías en el Ordenamiento Español

5.1. Regulación de los Derechos Fundamentales en la Constitución de 1978

5.2. Clasificación de los derechos humanos dentro del Título I de la Constitución Española de 1978

5.3. Garantías de los Derechos Fundamentales previstas en la Constitución Española de 1978 y desarrolladas por legislación posterior

- 5.3.1. La vinculación inmediata de todos los poderes públicos
- 5.3.2. La reserva de potestad normativa respecto de los Derechos Fundamentales
- 5.3.3. Instrumentos jurisdiccionales de protección de los Derechos Fundamentales



3.2. BIBLIOGRAFÍA Básica

- NOGALES, M^a de los Ángeles.: *Derechos Humanos*, Ávila, Ucav, 2012.

*Cada unidad didáctica señala sus referencias bibliográficas.

4



Indicaciones metodológicas

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Estudio personal dirigido:** el alumno acometerá de forma individual el estudio de la asignatura de modo que le permita adquirir las competencias de la misma. Para ello contará con la visualización de vídeos y diapositivas y las tutorías.
- **Ejercicios y problemas prácticos:** El profesor puede proponer al alumno la realización de ejercicios y casos prácticos para que resuelva y lo confronte con las soluciones dadas por el profesor.
- **Preparación y realización de trabajo autónomo:** el alumno elaborará los diferentes trabajos según las competencias y actividades correspondientes que deba trabajar durante el semestre.
- **Lectura de libros:** El profesor puede proponer la lectura de algún libro que considere útil e interesante para completar los conocimientos de la materia, exigiendo al final un informe crítico de su lectura.
- **Tutorías personalizadas:** El profesor pondrá a disposición del alumno un tiempo para que éste pueda plantear cuantas dudas le surjan en el estudio de la materia, pudiendo el docente ilustrar sus explicaciones por medio de ejemplos y cualquier otra orientación de interés para el alumno.
- **Actividades de evaluación.** Examen y actividades evaluables



La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 60%) y la evaluación continua= Trabajo Obligatorio (con valor del 40%).

Para poder optar a Matrícula de Honor, será necesario haber alcanzado en el examen final escrito y en la evaluación continua o Trabajo obligatorio la nota de 10.0. Dejando a la apreciación del profesor la valoración conjunta de los elementos evaluables en el supuesto de encontrarse varios alumnos con posibilidad de optar a MH.

➤ **Examen final escrito (60 % de la nota final)**

El examen final escrito presencial será tipo **test**. El examen consta de 20 preguntas. Cada pregunta tendrá cuatro opciones de las que sólo una es la correcta. Todas las preguntas aparecerán en orden aleatorio. Las preguntas no contestadas o incorrectas no sumarán ni restarán. El tiempo del examen será de 30 minutos.

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. **El alumno deberá tener en el examen al menos un 5.0 para poder realizar la ponderación de notas** (examen y Trabajo Obligatorio). El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

➤ **Evaluación continua = Trabajo Obligatorio (40% de la nota final)**

La superación del trabajo (nota igual o superación a 5.0) no constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. A efectos de ponderar



la nota final, se sumará la nota alcanzada en el trabajo, aunque ésta sea inferior a 5.0

El alumno podrá presentarse al examen final escrito presencial, aunque no haya presentado o superado trabajo obligatorio.

Si no aprueba el examen escrito presencial, se guardará la nota alcanzada del Trabajo Obligatorio hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

El **Trabajo Obligatorio** consistirá en el “**esquema-resumen y conclusión personal**” de un texto (documento) elegido por el profesor y elevado a la plataforma para este fin.

La extensión del esquema-resumen-conclusión personal del documento señalado para este fin por el profesor no deberá superar las 30 páginas. No hay límite mínimo de extensión.

No es necesaria para su realización la consulta de otros manuales o bibliografía.

El Trabajo Obligatorio será elevado a la plataforma en el apartado Trabajo obligatorio.

El **plazo final** de entrega **será el fijado oficialmente** para cada convocatoria de exámenes presencial, salvo que el profesor especifique otra, prevaleciendo esta última sobre la establecida por Coordinación.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Examen final escrito	60%
Exposición escrita (Trabajo Obligatorio)	30%
Lectura documento (Trabajo Obligatorio)	10%
TOTAL	100%

Criterios de calificación de la evaluación continua = Trabajo Obligatorio

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Estructuración y exposición	20%
Orden y limpieza	20%
Claridad de conceptos	20%
Creatividad	20%
Adecuación de contenido con la forma de presentación	20%
Total	100%



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las personas principales de este acompañamiento tutorial son:

- **Coordinador:** encargado de resolver cualquier problema docente a nivel general y de dar al alumno toda la información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Orientador Académico Personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.



- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

Horario de tutorías de la asignatura:

Con relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

Herramientas para la atención tutorial: Plataforma Blackboard, atención telefónica

7



Horario de la asignatura y Calendario de temas

Horario de la asignatura: El alumno deberá consultar los horarios de clases de la asignatura en el apartado correspondiente dentro de la página web de la UCAV: www.ucavila.es. Igualmente, se informará de ellos en la Plataforma Blackboard.

El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma por el tiempo dedicado a la misma. El alumno deberá acometer el estudio marcado por la herramienta de planificación utilizada en el campus virtual, después de la planificación realizada con su tutor. A continuación, se muestra una tabla con las unidades didácticas que componen la asignatura y las unidades de tiempo que se requieren para su estudio.

UNIDADES DIDÁCTICAS	UNIDAD DE TIEMPO	HORAS DEDICACIÓN
Unidad 1	15	22.5 HORAS
Unidad 2	31	46.5 HORAS
Unidad 3	20	30 HORAS
Unidad 4	13	19.5 HORAS
Unidad 5	22	33 HORAS
TOTAL	100	150

